

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 27 de junio de 2019, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Puertos, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Resolución sobre la Caducidad de Procedimientos de Declaración de Abandono, según el art. 21 de la ley que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 40, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que se relacionan en el anexo, en las direcciones que constan en sus expedientes, o por devenir imposible conocer del titular de la embarcación o carro y su dirección, se procede, mediante publicación de extracto, a la notificación del acuerdo de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía por el que se procede a caducar el procedimiento administrativo de declaración de abandono de las embarcaciones o carro que, asimismo, se relacionan en dicho anexo, en puertos de competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía gestionado directamente por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones y bienes es de 3 meses desde la fecha del acuerdo de incoación, de conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo (art. 25.1 de la misma ley).

En relación a dichas caducidades, las personas interesadas o sus representantes pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro de la correspondiente Resolución sobre la Caducidad del Procedimiento de Abandono que se tramita, en la sede de la Agencia, sita en C/ Pablo Picasso, núm. 6, planta 7.º, 41018 de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto a la citada resolución, podrán las personas interesadas interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación.

Sevilla, 27 de junio de 2019.- El Director, Diego Anguís Climent.

A N E X O

Fecha Resolución	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio	Embarcación	Matrícula
27/03/2019	PUERTA LAS LLANAS, S.L., Plaza Juan de Zaldívar, 10, 41007 Sevilla.	MR GOOFY	7.ª MA-1-18-93
27/03/2019	PUERTA LAS LLANAS, S.L., Calle Zaragoza, 33, 41001, Sevilla.	MR GOOFY	7.ª MA-1-18-93
24/05/2019	NAGAYO GUEYE, Calle Alfredo Palma, 25, Piso 1, Puerta A, 29603 Marbella, Málaga.	GRAMARIE	160450
24/05/2019	JOSÉ RAMÓN PALMA BENÍTEZ, Calle Algarrobo, 219, Edif. El Palomar, 29602 Marbella, Málaga.	GRAMARIE	160450
24/05/2019	JOSÉ RAMÓN PALMA BENÍTEZ, Carretera Ojén, Finca El Huertecillo, Parcela B, 29602 Marbella, Málaga.	GRAMARIE	160450
24/05/2019	IVAR ERIKSSON LEGANGER, Calle Moral, 11, 29110, Monga, Málaga.	GRAMARIE	160450
13/05/2019	R.S. COORDINACIÓN, S.L., Avda. Andalucía, 145, Piso Bajo, 29740, Vélez-Málaga, Málaga.	MERCEDES-BENZ ML 55AMG	3430 BKN